



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-016-2023

Informe de resultados del seguimiento y control a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su Plan de Trabajo Vigencia 2022

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla - Luz Marina Verú Vera

Fecha emisión: Mayo 29 de 2023

CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL	3
3.2	ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE	3
5.	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
7.	CONCLUSIONES	10
8.	RECOMENDACIONES	11
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)	11

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 – Plan de Trabajo

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Grupo de Relación con el Ciudadano y demás dependencias responsables del desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Verificar la formulación e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de servicio al ciudadano y su publicación a 31 de enero en un medio de fácil accesibilidad.

3.2 ESPECÍFICOS

Efectuar seguimiento cuatrimestral al desarrollo de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicar el respectivo informe en la página web.

Establecer el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Poner a consideración de la ciudadanía el presente informe.

4. ALCANCE

Se verificó el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano componente Rendición de Cuentas, así como las actividades del Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas programadas a ejecutarse en la vigencia 2022.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Ley Estatutaria de 2015 Capítulo I Título IV de la Rendición de Cuentas
Política de Rendición de Cuentas documento CONPES 3654 de 2010 Ley 1474 de 2011, artículo 78
Manual de Rendición de Cuentas
Lineamientos DAFP sobre Rendición de Cuentas

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo procedió a verificar la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, así:

a)- La estrategia de rendición de cuentas del Ministerio cuenta con los objetivos, actividades, productos, indicadores y cronogramas; fue consultada a la ciudadanía, grupos de interés y grupos de valor. Su publicación se hizo el 31 de enero de 2022 en la página web de la entidad con el propósito de garantizar un ejercicio participativo, democrático y permanente, apoyado en herramientas que aseguren un adecuado acceso a la información a la ciudadanía y que fomenten el control social de la gestión y el diálogo, buscando la retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua del accionar institucional y el perfeccionamiento de la oferta y los servicios en función de las necesidades de la ciudadanía.

b)- En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno elaboró y publicó los siguientes informes cuatrimestrales, en donde se puede verificar el seguimiento de las actividades del componente 3 Rendición de Cuentas:

Informe OCI-002-2022 (corte diciembre 31 de 2021) <https://www.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2022>

Informe OCI-017-2022 (corte abril 30 de 2022)
<https://www.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2022/informe-17-2022.aspx>

Informe OCI-031-2022 (corte agosto 30 de 2022).
<https://www.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2022/informe-31-2022.aspx>

Informe OCI-002-2023 (corte diciembre 30 de 2022)
<https://www.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2023/informe-02-2023.aspx>

Este informe complementa la información registrada en el documento distinguido con el código OCI-045 de 2022, en donde de acuerdo con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se señalaron entre otros aspectos, la misión, visión, objetivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sus entidades adscritas y vinculadas, el autodiagnóstico de la Estrategia de Rendición de Cuentas, los objetivos de la rendición de cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los principios sobre los cuales se soporta y el desglose de cada una de las actividades contenidas en cada uno de los tres (3) componentes a saber: **Información, Diálogo y Responsabilidad.**

Vale la pena resaltar que como resultado del ejercicio, en cada uno de los componentes se programaron una serie de actividades las cuales se relacionaron en el Plan de Trabajo que se desarrolló en el año 2022, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento pertinente.

La evaluación permitió establecer que las cuatro (4) actividades del Plan de Trabajo en el componente Información fueron cumplidas en un 100%, las tres (3) actividades del componente Diálogo fueron cumplidas en un 100% así como las cuatro (4) actividades del componente Responsabilidad.

Con respecto al último aspecto es importante mencionar que se debe fortalecer el ejercicio de promover capacitaciones a la ciudadanía para la petición de cuentas y el control social a través de las redes sociales, así como continuar la socialización a todas las áreas misionales sobre lo que significa rendición de cuentas.

Se observó que en el mes de mayo de 2023, el Grupo de Relación con el Ciudadano elaboró y publicó en la página web del Ministerio, el informe de resultados de la Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023.

Además, se pudo establecer que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 el 21 de diciembre de 2022 y que para el efecto con anterioridad había publicado el Informe de Rendición de Cuentas con avances y resultados de la gestión, así como, los retos enfrentados y logros obtenidos durante el periodo de gestión del actual gobierno.

En este contexto, dispuso del correo rendiciondecuentas2022@Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co, en el que los ciudadanos hicieron llegar sus preguntas antes, durante e incluso con posterioridad al evento de rendición de cuentas. De igual forma, se recibieron inquietudes en vivo por medio de las plataformas utilizadas para la transmisión de la rendición de cuentas. A continuación, se presentan las inquietudes que fueron resueltas en su totalidad a la ciudadanía, derivadas de ese ejercicio:

Tema: Comercio Exterior

1. ¿Cómo va el paso a paso de restitución de relaciones con Venezuela?
 2. ¿Cuáles productos agrícolas tienen mayor potencial en el mercado internacional en la actualidad y cómo Colombia podría participar?
 3. ¿Cómo se van a ajustar los mecanismos de defensa comercial y arancelaria para equilibrar las condiciones de la producción nacional frente a las importaciones? Quedo muy atento
 4. ¿Cuál sería el proceso de la revisión comprehensiva de los acuerdos, para lograr nuevos equilibrios con los principales socios comerciales? ¿En qué parte de ese proceso está la revisión?
 5. ¿Qué se está haciendo para ir más allá de victorias relacionadas con la exportación de productos primarios? Es decir, ¿más allá de exportaciones de productos como el pimentón?
 6. ¿Qué actividades concretas se han realizado para el diseño de la estrategia que apunte a la generación de valor agregado y a la exportación de productos de la industria y la agroindustria?
 7. ¿Qué hará el Viceministerio de Comercio para impulsar la comercialización de los productos colombianos en el exterior?
 8. ¿El Viceministerio de Comercio ya ha aceptado e identificado que los acuerdos internacionales han generado efectos nocivos en el aparato productivo nacional? Si no es así ¿cómo se piensa hacer la revisión normativa y de acuerdos internacionales con el fin de impulsar las actividades productivas destruidas, o impedidas, por efecto de acuerdos internacionales suscritos bajo el viejo enfoque aperturista a ultranza?
 9. ¿El Viceministerio de Comercio seguirá asumiendo la estrategia del avestruz de los anteriores gobiernos, en el sentido de soslayar la discusión y las medidas en contra de los subsidios agrícolas en los países desarrollados?; es decir, ¿continuará considerándolos como una bendición para el consumidor y no, como lo que realmente es, una maldición para la producción, el empleo y el consumo locales?
 10. ¿El Viceministerio de Comercio seguirá considerando ventajoso estar en marcos de integración donde países como Singapur entran a recibir un cúmulo de beneficios que contrastan con su precaria potencialidad de compra, dado su preexistente arancel cero y el reducido tamaño poblacional? Al respecto ¿se han considerado también los efectos nocivos que tendría la importación de productos con alto valor agregado de ese país, en relación con el objetivo de reindustrialización de Colombia?
 11. Más allá del proyecto de decreto ¿cómo se ha avanzado en el rediseño arancelario para permitir la subsistencia de sectores como los textiles y las
- Página 7 de 34 confecciones, lo mismo que el calzado y la producción agroindustrial? Es de anotar que estos sectores fueron identificados como prioritarios por el Presidente de la República. Esto, obviamente, como la primera fase de un programa que conduzca a elevar la competitividad de esos sectores en el mercado externo.

12. ¿El Viceministerio de Comercio seguirá considerando las medidas de reducción de tarifas arancelarias a las materias primas de sectores como el textil y de confecciones, como un fin último, o como transitorias? Si son transitorias, ¿cuáles son las condiciones que las harían innecesarias?
13. ¿En el contexto de la pregunta anterior, cómo coordina el Viceministerio de Comercio con el de Desarrollo Empresarial las políticas para que la reducción de tarifas arancelarias en materias primas no condene a la producción nacional a depender de productos básicos de origen foráneo?
14. Quisiera conocer las políticas de fomento a la agroindustria con fines de exportación.

Tema: Industrialización.

1. ¿Cómo van a gestionar (o han gestionado) el desarrollo del campo junto con el Ministerio de Agricultura? ¿Cuáles son (o han sido) las estrategias?
2. ¿Qué acciones concretas hay para permitir la participación de las Microempresas y las Pymes puedan participar realmente en las compras públicas?
3. ¿Qué acciones adelanta el ministerio para la regulación del comercio electrónico?
4. ¿Qué acciones concretas tiene previstas el ministerio para contrarrestar el impacto de la inflación y la devaluación en la industria y el comercio, particularmente el comercio minorista?
5. ¿Cuáles son los objetivos principales de la política de reindustrialización?
6. ¿Por qué es necesario hacer una política de reindustrialización?
7. ¿Por qué hablar de economía popular y no hablar de informalidad?
8. ¿Cuáles son las directrices del ministerio enfocadas a atender a la población vulnerable?
9. ¿Qué se está haciendo para pasar de foros, reuniones y discusiones sobre competitividad e innovación tecnológica, a un proceso estructurado que conduzca a identificar necesidades concretas de mejora en esos campos, dentro de una estrategia de industrialización global? Esto es importante porque, una vez identificadas estas necesidades estratégicas, se debe emprender la gestión para que las empresas tengan acceso a todos los factores que mejoran la competitividad.
10. ¿Cuál es el apoyo proyectado para la transformación digital de los emprendedores y MIPYMES colombianas de los diferentes sectores económicos y poder prepararse para los mercados internacionales?
11. ¿Cómo una pequeña empresa puede acceder a los servicios de Colombia Productiva?

Tema Turismo:

1. ¿Cuáles son las estrategias de este Gobierno enfocadas al fortalecimiento del Turismo?
2. ¿Cuáles serán las herramientas enfocadas al fortalecimiento al turismo?
3. ¿Cuentan con una estrategia de priorización de proyectos en turismo?
4. ¿Qué estrategias se va a implementar con el objeto de garantizar la participación de las comunidades en los proyectos de turismo?
5. El Turismo rural está en plena recuperación, ¿cómo plantea el ministerio la articulación, fortalecimiento de este sector y qué papel van a tener la OAC Organizaciones de acción Comunal en el país, entendiendo que a partir de ellas se construye de manera colectiva y participativa las bases de cualquier plan, en especial el PLAN SECTORIAL DE TURISMO que está en proceso?
6. El señor presidente Dr. Petro tiene como prioridad apoyar el sector turismo pues allí existe una gran fuente de divisas. ¿Para no extenderme mucho, señor ministro su cartera a contemplado a través de un decreto ampliar este beneficio o paralelamente habrá otro tipo de ayuda
7. Buenos días, quisiera saber el apoyo para iniciativas de turismo en gente joven.
8. ¿Qué ha sucedido con la iniciativa de Pueblos Patrimonio?
9. ¿Cómo articular la protección del Patrimonio cultural y natural para la oferta turística?
10. ¿Cómo estamos apoyando el Turismo Rural?
11. ¿Cómo se adelantará el trabajo desde el Ministerio para potenciar el turismo comunitario y así reactivar la economía de estos territorios?
12. ¿Tengo mi apartamento arrendado por meses debo reportar la información en la misma forma que quienes arriendan por corto tiempo? Agradecería obtener la respuesta
13. Desde hace algunos meses me ha llegado un correo diciendo que debo de rendir impuestos por el apartamento que tengo inscrito en la secretaria de turismo. Varias veces me he metido a la página y no veo la forma de hacerlo. ¿Hay alguna forma de hacerlo por mí misma o necesito un contador para eso, tienen video instructivo de cómo hacer esa declaración?
14. No he podido alquilar mi apartamento ni un solo día. Todo para mí han sido gastos. Hay demasiados apartamentos, mucha competencia por los precios tan bajos. Si me pudieran contestar se los agradecería.
15. En turismo, ¿el Seguro de Responsabilidad Civil Aire Cover para anfitriones es a partir de cuándo?
16. ¿Cuándo van a intervenir las vías terciarias que son tan importantes para Quindío Salento vereda palestina? Es algo que haría la diferencia para un turismo masivo

Tema: Preguntas Transversales

1. ¿Cuántos recursos ha recibido Colombia de la cooperación internacional para ayudar a la reactivación económica y cómo se han utilizado?
2. En el Ministerio de Industria y Comercio, existen entidades como PROCOLOMBIA, FONTUR, INPULSA, COLOMBIA PRODUCTIVA, BANCOLDEX, FIDUCOLDEX, cada una cuenta con su propia nómina y red de oficinas, algunas de ellas a nivel internacional. ¿Cómo se planea articular las entidades de apoyo a la industria y el comercio para hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y los de la cooperación internacional y reducir el gasto público y contribuir a disminuir el déficit fiscal?
3. ¿Cuál es la estrategia o mecanismos que faciliten la puesta en marcha de los presupuestos participativos?
4. ¿Cuál es la estrategia que seguirá la Administración para ampliar la planta de personal del Ministerio, o aplicar el rediseño institucional, tan necesario después de 30 de años de creación del Ministerio?
5. ¿La Administración del Ministerio está comprometida con cumplir los acuerdos sindicales producto de los pliegos de negociación, en temas como los siguientes? ...
6. ¿Por qué la Administración no implementa un proceso de selección por el principio del mérito para la provisión de cargos de libre nombramiento y remoción, tal como se viene haciendo en otras entidades, como la DIAN? ¿Esto teniendo en cuenta que el país merece que se le garantice que los que gobiernan son los más capaces y que tienen la convicción plena acerca de la conveniencia del programa de gobierno?
7. La implementación de políticas públicas generales debe partir del proceso de planeación participativa y de la organización institucional que responda a los componentes del plan (¿Qué hacer?, pasos a seguir, proyectos, responsables, estructura orgánica)
8. ¿Por qué no se ha implementado un proceso de planeación participativa (con todos los actores involucrados) que conduzca al diseño de la estrategia que saque al país de su especialización adversa en actividades extractivas? Lo anterior, teniendo en cuenta que una cosa es que le muestren al funcionario el plan que se está diseñando, y otra que le dejen aportar ideas en un proceso estructurado de identificación y priorización de problemas, para que, de esa forma, se diseñen los programas y proyectos que tiendan, de manera sistémica, a la solución de los mismos (existe una metodología científica para Página 32 de 34 tales efectos). Además, es de precisar que los diálogos regionales vinculantes no suplen la necesidad de planeación institucional.

7. CONCLUSIONES

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puso a consideración de la ciudadanía y partes interesadas, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual uno de sus seis componentes, es el de Rendición de Cuentas. No se recibieron observaciones de la ciudadanía y la versión final fue publicada el 31 de enero de 2022.

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue publicado cuatrimestralmente en la página web en las fechas establecidas por la normatividad vigente.

El Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022 contempló desarrollar un total de once (11) actividades distribuidas en los siguientes tres componentes: Información cuatro (4) actividades, Diálogo tres (3) actividades y Responsabilidad cuatro (4) actividades, actividades adicionales a las formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Las actividades de los tres componentes Información, Diálogo y Responsabilidad se cumplieron en un 100%

Se reconoce el trabajo que ha venido desarrollando el Grupo de Relación con el Ciudadano de la Secretaría General en el sentido de propender porque todos los funcionarios y contratistas del Ministerio apropien el tema del lenguaje claro para mejorar la comunicación con la ciudadanía y grupos de interés.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puso a consideración de la ciudadanía y grupos de interés, el Informe Preliminar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, audiencia que se llevó a cabo el 21 de diciembre, de forma virtual a través de sus redes sociales Facebook, YouTube y página web de la entidad.

La ampliación de la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, se puede evidenciar en el siguiente enlace: <https://www.Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

El cumplimiento del Plan de Trabajo de la Estrategia de Rendición de Cuentas se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-mincomercio-2022/seguimiento-al-plan-de-trabajo-de-la-estrategia-de/31-12-2022-diciembre-rendicion-de-cuentas.pdf.aspx>

8. RECOMENDACIONES

Se hace necesario tener en cuenta las directrices contenidas en el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, cuya implementación permitirá enriquecer anualmente el ejercicio de Rendición de Cuentas, así:

Llevar un control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas, responsables y tiempos.

Informar permanente a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos. En caso de inviabilidad en su aplicación, explicar y justificar la situación.

Publicar en el sitio web del Ministerio las acciones que llevó a cabo el Ministerio, con base en el diálogo, desarrollado en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas presencial y virtual.

Se sugiere desarrollar un aplicativo en donde se puedan sistematizar las actividades tanto del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas como del Plan de Participación Ciudadana, lo que coadyuvaría a mejorar el control de todas las actividades que allí se registren.

Finalmente se recomienda revisar y actualizar el porcentaje de avance a diciembre 30 de 2022 del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas y fortalecer aquellos aspectos en los cuales no se alcanzó el 100%.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No se requiere.